[illegible] 527 Mandaron dar libramiento en forma para que en la
cuenta que da pedro de flores mayordomo de los propios
y rentas desta ciudad de los maravedis que dellos
son a su cargo hasta san juan de junio pasado
del año pasado de mill quinientos y setenta y
ocho que le rresciban y pasen en quenta trescientos y
noventa y seis reales que valen trece mill y quatro
cientos y sesenta y quatro maravedis que se le
mandaron librar por tantos que por acuerdo
desta ciudad y cedulas de los dichos [illegible] que de la
[illegible] y pago a andres
de [illegible] correo mayor que los ovo de aver del salario
del año que se pago a la persona que tenia
a su cargo el traer las cartas de la ciudad de murcia
a esta como parescio del dicho acuerdo y cedulas
y certificacion del dicho [illegible] que le hizo de
pago en que los rrescibio como todo lo qual por este
libramiento tomando carta de pago del susodicho
se lo mandaron que le rresciban y pasen en quenta los dichos
trescientos y noventa y seis reales sin otro recaudo
alguno

Correo

Mandaron dar libramiento en forma
para que en la cuenta que da el dicho pedro de flores ma-
yordomo de propios de los maravedis que de
ellos son a su cargo hasta san juan de junio de la-
ño pasado de mill quinientos y setenta y nueve
que le rresciban y pasen en quenta [illegible] reales que valen
[illegible] mill [illegible] maravedis que se le
mandan librar por tantos que por acuerdo desta
ciudad dio y pago a pedro [illegible] regidor
que los ovo de aver para la costa que hizo con la gente